



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00406276- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por el Comité Ejecutivo de las Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas, por la cual propone la realización de las "56º Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas", y solicita auspicio de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que, en la referida nota se sugiere la integración de la Comisión Organizadora, el Comité Ejecutivo y la Comisión Académica;

Que el Comité Ejecutivo, ha previsto para el presente año, realizar las Jornadas mediante una modalidad combinada, presencial para la presentación de trabajos en sala e híbrida para conferencias y paneles, teniendo en cuenta la experiencia exitosa que viene desarrollando esta Facultad con las clases denominadas híbridas;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 1º, inc. g) y 3º de la Resolución HCD N° 907/88, es facultad del Decanato resolver estos temas debiendo informar al Honorable Consejo Directivo de las resoluciones que adopte; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la realización y conceder el Auspicio de esta Facultad a las "56º Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas", previstas para los días 20, 21 y 22 de setiembre de 2023.

Art. 2º.- Aprobar la conformación del Comité Ejecutivo y de la Comisión Organizadora, que tendrán a su cargo la organización y realización de las mencionadas Jornadas y de la Comisión Académica que evaluará los trabajos de expositores/as:

Comisión Organizadora
Mgtr. Marcelo Luis Capello (FCE - UNC)
Lic. María Laura Caullo (FCE - UNC)
Lic. Florencia Costantino (Municipalidad de Córdoba)
Dr. Sebastián Freille (FCE - UNC)
Mgtr. Ernesto Rezk (FCE - UNC)
Mgtr. María Lidia Zalazar (FCE - UNC)
Comité Ejecutivo

Mgtr. Marcelo Luis Capello - Profesor Asociado Finanzas Públicas (LE)
Dr. Sebastián Freille - Profesor Adjunto Finanzas Públicas (CP)
Lic. Roberto Luis Iparraguirre - Ex Profesor Asociado Finanzas Públicas (CP)
Comisión Académica
Dra. María Cecilia Avramovich (FCE - UNC)
Dra. Cintia Martinez (Departamento de Economía - UNS)
Dr. Osvaldo Meloni (Universidad Nacional de Tucumán - UNT)
Mgtr. Juan Diblasi (Universidad Nacional de Cuyo - UNCuyo)
Coordinación: Dr. Sebastián Freille (FCE - UNC)

Art. 3°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.